ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ROCTAB S.A. CELEBRADA EL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las once horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Ciudadela en la Ciudadela Urdesa Central, calle Guillermo Arosemena Coronel, antes Cuarta No. 409-A, entre Dátiles y Las Monjas, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **ROCTAB S.A.** a saber: **ALESSIO EMANUELE TABACCHI RENDON,** por sus propios y personales derechos, como propietario de quinientas (500) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; y **ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA,** por sus propios y personales derechos, como propietario de quinientas (500) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos.- En vista de la ausencia del Titular, los accionistas designan como Presidente Ad-Hoc al Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, señor Alessio Tabacchi Rendón.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de un mil dólares de los Estados Unidos (US$1,000.oo) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El señor Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: ***1.- Informe del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2013; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio;*** y ***4.- Elección de Comisario Principal.-*** Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informada y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: ***1.- Informe del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2013.-*** Por Secretaría se da lectura al Informe del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de

Diciembre del año 2013 los cuales son aprobados por los accionistas sin modificación alguna.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: ***2.- Estado de situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y Anexos del citado ejercicio económico.-*** Luego del análisis de las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2013, los accionistas los aprueban sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice: ***3.- Resultados del ejercicio.-*** Los accionistas deciden por unanimidad que la utilidad del ejercicio que asciende a la cantidad de siete mil seiscientos ochenta y cinco 44/100 dólares de los Estados Unidos (US$7,685.44), una vez hechas las deducciones legales de: 15% de participación de los trabajadores por un monto de US$1,152.82, de la cantidad de US$ 2,241.29 por impuesto a la renta mínimo, el saldo, es decir la suma de cuatro mil doscientos noventa y uno 33/100 (US$4,291.33) se reparta como dividendo en efectivo a los accionistas a prorrata de su participación dentro del capital de la empresa. El reparto se hará de acuerdo a la liquidez de la empresa.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el punto número cuarto del orden del día que dice: ***Designación del Comisario Principal.-*** Los accionistas designan por unanimidad al CPA. Mario José Mosquera Chancay como Comisario Principal de la compañía, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente General-Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento. Así como se ratifica su contratación y el informe presentado por el informe presentado por los ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2013.- No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando los accionistas concurrentes en unión del Presidente Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) ALESSIO TABACCHI RENDON- f) ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA.- p. ROCTAB S.A.- f) ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA Presidente Ad-Hoc.- f) ALESSIO TABACCHI RENDON- Gerente General-Secretario.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de ROCTAB S.A.

Guayaquil, Abril 07 del 2014

ALESSIO TABACCHI RENDON
GERENTE GENERAL-SECRETARIO